

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**EL COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN, DELEGADO
DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) *El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus*

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima*

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

autoridad (...)”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...)*”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de*

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a la modificación del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)”; “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)”; “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)”; y, “Artículo 5.- “(...) *emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director/a Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las Reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes de lo cual se informará al/a Director/a Nacional de Planificación.*

Que, mediante Memorando Nro. **IESS-HCAM-GG-2022-2988-M** de 04 de octubre de 2022, la Gerente General, Encargada del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, Subrogante, solicita *“(...) gentilmente emitir el balance presupuestario en formato Excel y con las respectivas firmas de responsabilidad la disponibilidad existente con corte a la presente fecha, con el fin de validar el presupuesto con el PAP y realizar reformas al PAC (...).”*

Que, mediante Memorando Nro. **IESS-HCAM-CGF-2022-1586-M** de 04 de octubre de 2022, la Coordinadora General Financiera del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, señala: *“(...) En base a lo expuesto, me permito remitir en archivo adjunto el Balance Presupuestario del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín con los saldos disponibles en cada una de las partidas presupuestarias, mismo que ha sido generado con corte al 04 de octubre de 2022 (...).”* es el siguiente: de la partida 530810 *“Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología” es de \$ 2.133.170,32 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.);*

Que, mediante Memorando Nro. **IESS-HCAM-GG-2022-3062-M** de fecha 07 de octubre de 2022, la Gerente General, Encargada del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, Mgs. María José Flores Olmedo, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de contratación de "Varios Items" para el HECAM, **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de **\$829.098,83 (OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;**

Que, mediante Memorando Nro. **IESS-HCAM-GG-2022-3062-M** el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 116-2022-GG concluye: *“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada;*

Que, el Informe Técnico Nro. 116-2022-GG, la Ing. Gina Maribel Cózar Cisneros, servidora de la Coordinación General de Planificación y Estadísticas revisa la

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

información contenida en la solicitud y verifica que contenga todos los documentos habilitantes, remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante; mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0025-RA de fecha 02 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Gerente General, Encargada del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, Mgs. María José Flores Olmedo.

INCREMENTO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
Nº DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
1										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	BI-RAF por PCR	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$300,00	\$7.200,00	\$7.200,00
2										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Barras Barr por PCR	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	76	\$24,38	\$1.852,88	\$1.852,88
3										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	HLA-B27 POR PCR	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	168	\$29,25	\$4.914,00	\$4.914,00
4										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	HPV Screening de alto riesgo	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	18000	\$30,00	\$540.000,00	\$540.000,00
5										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Polimeras BK por PCR	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	223	\$26,63	\$5.938,49	\$5.938,49
6										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ACTH Anticuerpos	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	40	\$16,06	\$663,60	\$663,60
7										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Ulcera Mucosa Liso	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	240	\$11,20	\$2.688,00	\$2.688,00
8										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Alfa 1 Antitripesina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$13,38	\$321,12	\$321,12
9										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	AMACR Racemas	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	96	\$10,77	\$1.033,92	\$1.033,92
10										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno Carcino Embriónico	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60
11										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno Epitelial de Membrana (cdw125 E-29)	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	180	\$10,77	\$1.938,60	\$1.938,60
12										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno Exocitario Común T145	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	300	\$10,77	\$3.231,00	\$3.231,00
13										530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno prostático Específico	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	40	\$13,38	\$535,20	\$535,20

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

12										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD79a	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$13,38	\$802,80	\$802,80
13										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	DR	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$12,07	\$1.448,40	\$1.448,40
14										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	DP99 ME2	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$12,07	\$724,20	\$724,20
15										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	DX 2	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	12	\$13,38	\$160,56	\$160,56
16										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Licina D1	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60
17										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalovirus	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$13,38	\$321,12	\$321,12
18										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalina PAN AEUAE3	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	420	\$11,20	\$4.704,00	\$4.704,00
19										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalina 56	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	132	\$10,85	\$1.432,20	\$1.432,20
20										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalina, 20	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	240	\$12,07	\$2.896,80	\$2.896,80
21										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalina, 7	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	240	\$12,07	\$2.896,80	\$2.896,80
22										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalina, Alto Pico- 34BE12	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$10,12	\$242,88	\$242,88
23										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Chomogramina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$10,12	\$607,20	\$607,20
24										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	D2-40	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$12,07	\$724,20	\$724,20
25										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Dexamita	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$10,12	\$607,20	\$607,20
26										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	El Catherina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	180	\$10,12	\$1.821,60	\$1.821,60
27										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Ebola neutral Especifica	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$12,07	\$1.448,40	\$1.448,40
28										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	España Bari Virus	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$13,38	\$802,80	\$802,80
29										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Empatas Alcalina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$13,38	\$642,24	\$642,24
30										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Enadotroptina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$12,07	\$289,68	\$289,68
31										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Erazime B	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$13,38	\$802,80	\$802,80
32										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	FM B-45	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	108	\$11,20	\$1.209,60	\$1.209,60
33										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hepacite	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$12,07	\$724,20	\$724,20
34										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hexepet	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	150	\$23,45	\$8.207,50	\$8.207,50
35										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona del Crecimiento	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$13,38	\$642,24	\$642,24
36										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona Foliculo Estimulanc	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$13,38	\$642,24	\$642,24
37										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona Tiro Estimulanc	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$13,38	\$642,24	\$642,24
38										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IA Immunohistoquímico	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$13,95	\$334,80	\$334,80
39										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IG Immunohistoquímico	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$13,95	\$669,60	\$669,60

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

70										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IG KAPPA	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60																	
71										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IG LAMBDA	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60																	
72										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IG M	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	12	\$13,38	\$160,56	\$160,56																	
73										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IG 67	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	1440	\$8,67	\$12.484,80	\$12.484,80																	
74										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Melan A	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60																	
75										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Merkoposoidasa	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60																	
76										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	MUM-1 Proteina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$13,38	\$1.605,60	\$1.605,60																	
77										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Neurofibrinógenos Proteina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	12	\$13,38	\$160,56	\$160,56																	
78										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	P53 Proteina Humana	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	180	\$10,12	\$1.821,60	\$1.821,60																	
79										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	PAP para determinación universal	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	18000	\$9,54	\$124.020,00	\$124.020,00																	
80										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	PAX5	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	40	\$14,11	\$564,60	\$564,60																	
81										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Progesterona	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	480	\$10,12	\$4.857,60	\$4.857,60																	
82										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Proteina Glial Fibrar	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$12,07	\$724,20	\$724,20																	
83										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Proteina S-100	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	300	\$10,12	\$3.036,00	\$3.036,00																	
84										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Sinaptosoma	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$11,20	\$672,00	\$672,00																	
85										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tingobatina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	24	\$13,38	\$321,12	\$321,12																	
86										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	TFPI (Factor de Inhibición Plasmin)	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	240	\$11,20	\$2.688,00	\$2.688,00																	
87										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Vitasa	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	36	\$13,38	\$481,68	\$481,68																	
88										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti PDL-1	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$16,43	\$1.971,60	\$1.971,60																	
89										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ID7	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	96	\$13,55	\$1.300,80	\$1.300,80																	
90										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona Luteinizante	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$14,11	\$677,28	\$677,28																	
91										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Inhibina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	36	\$13,38	\$481,68	\$481,68																	
92										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Miogenina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$10,12	\$607,20	\$607,20																	
93										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	PK3	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	120	\$11,50	\$1.380,00	\$1.380,00																	
94										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	P.D.T.	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	48	\$13,38	\$642,24	\$642,24																	
95										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Vimentina	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	240	\$10,12	\$2.428,80	\$2.428,80																	
96										Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	WT-1	Bien	Bienes y/o Servicios Únicos	352901091	C3	UNIDAD	60	\$13,38	\$802,80	\$802,80																	
TOTAL INCREMENTO AL PAC (Valor que se cobra en la resolución referida)																																					\$829.098,83

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Nota: Dado que en el Sistema Oficial de Contratación Pública (PAC Sistema SOCE), No existe el Tipo de Procedimiento “Régimen Especial Proveedor Único”, se coloca la figura “BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS” por ser el proceso más a fin a esta adquisición y para poder ser reformado

El presupuesto para el objeto de contratación " ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA SCREENING DE HPV DE ALTO RIESGO, BRAF, HLA-B27, POLIOMAVIRUS BK Y EPSTEIN BARR VIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE GENÉTICA Y MOLECULAR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN" y "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LABORATORIO, PARA EL SISTEMA DE INMUNOHISTOQUÍMICA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN que afecta a la partida 530810 "Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología", son plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD AÑO 2022	VALOR UNITARIO AÑO 2022	VALOR TOTAL AÑO 2022	CANTIDAD AÑO 2023	VALOR UNITARIO AÑO 2023	VALOR TOTAL AÑO 2023	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	BRAF por PCR	Bien	24	\$300,00	\$7.200,00	0	\$0,00	\$0,00	24	\$7.200,00
2	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Epstein Barr por PCR	Bien	76	\$24,38	\$1.852,88	0	\$0,00	\$0,00	76	\$1.852,88
3	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	HLA-B27 POR PCR	Bien	168	\$29,25	\$4.914,00	0	\$0,00	\$0,00	168	\$4.914,00
4	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	HPV Screening de alto riesgo	Bien	18000	\$30,00	\$540.000,00	0	\$0,00	\$0,00	18000	\$540.000,00
5	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Poliomavirus BK por PCR	Bien	223	\$26,63	\$5.938,49	0	\$0,00	\$0,00	223	\$5.938,49
6	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ACTH Anticuerpos	Bien	60	\$16,06	\$963,60	0	\$0,00	\$0,00	60	\$963,60

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

7	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Actina Músculo Liso	Bien	240	\$11,20	\$2.688,00	276	\$11,20	\$3.091,20	516	\$5.779,20
8	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Alfa 1 Antitripsina	Bien	24	\$13,38	\$321,12	0	\$0,00	\$0,00	24	\$321,12
9	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	AMACR Racemasa	Bien	96	\$10,77	\$1.033,92	0	\$0,00	\$0,00	96	\$1.033,92
10	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno Carcino Embrionario	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	96	\$13,38	\$1.284,48	216	\$2.890,08
11	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno Epitelial de Membrana (clon E-29)	Bien	180	\$10,77	\$1.938,60	48	\$10,77	\$516,96	228	\$2.455,56
12	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno Leucocitario Común CD45	Bien	300	\$10,77	\$3.231,00	300	\$10,77	\$3.231,00	600	\$6.462,00
13	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Antígeno prostático Específico	Bien	60	\$13,38	\$802,80	48	\$13,38	\$642,24	108	\$1.445,04
14	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	BCL-2	Bien	300	\$11,20	\$3.360,00	372	\$11,20	\$4.166,40	672	\$7.526,40
15	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	BCL6	Bien	180	\$11,20	\$2.016,00	72	\$11,20	\$806,40	252	\$2.822,40
16	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Beta Catenina	Bien	60	\$13,38	\$802,80	36	\$13,38	\$481,68	96	\$1.284,48
17	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CA 125.	Bien	60	\$13,38	\$802,80	48	\$13,38	\$642,24	108	\$1.445,04
18	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Calcitonina	Bien	60	\$13,38	\$802,80	0	\$13,38	\$0,00	60	\$802,80
19	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Caldesmon	Bien	60	\$13,38	\$802,80	0	\$13,38	\$0,00	60	\$802,80

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

20	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Calretinina	Bien	180	\$13,38	\$2.408,40	60	\$13,38	\$802,80	240	\$3.211,20
21	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Carcinoma de Células Renales	Bien	48	\$13,38	\$642,24	0	\$13,38	\$0,00	48	\$642,24
22	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD10	Bien	360	\$11,20	\$4.032,00	396	\$11,20	\$4.435,20	756	\$8.467,20
23	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD117	Bien	240	\$12,07	\$2.896,80	324	\$12,07	\$3.910,68	564	\$6.807,48
24	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD138	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	0	\$13,38	\$0,00	120	\$1.605,60
25	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD15	Bien	60	\$11,20	\$672,00	60	\$11,20	\$672,00	120	\$1.344,00
26	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD19	Bien	60	\$12,07	\$724,20	48	\$12,07	\$579,36	108	\$1.303,56
27	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD1a	Bien	60	\$13,55	\$813,00	0	\$13,55	\$0,00	60	\$813,00
28	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD2	Bien	96	\$13,38	\$1.284,48	60	\$13,38	\$802,80	156	\$2.087,28
29	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD20	Bien	420	\$10,33	\$4.338,60	492	\$10,33	\$5.082,36	912	\$9.420,96
30	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD21	Bien	36	\$10,33	\$371,88	0	\$10,33	\$0,00	36	\$371,88
31	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD23	Bien	36	\$10,33	\$371,88	36	\$10,33	\$371,88	72	\$743,76
32	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD246ALK1	Bien	36	\$11,20	\$403,20	36	\$11,20	\$403,20	72	\$806,40

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

33	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD3	Bien	420	\$10,33	\$4.338,60	492	\$10,33	\$5.082,36	912	\$9.420,96
34	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD30	Bien	180	\$10,33	\$1.859,40	36	\$10,33	\$371,88	216	\$2.231,28
35	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD31	Bien	60	\$13,38	\$802,80	24	\$13,38	\$321,12	84	\$1.123,92
36	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD34 Clase II	Bien	420	\$10,33	\$4.338,60	552	\$10,33	\$5.702,16	972	\$10.040,76
37	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD4	Bien	96	\$12,07	\$1.158,72	60	\$12,07	\$724,20	156	\$1.882,92
38	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD43	Bien	60	\$13,38	\$802,80	24	\$13,38	\$321,12	84	\$1.123,92
39	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD5	Bien	300	\$10,12	\$3.036,00	288	\$10,12	\$2.914,56	588	\$5.950,56
40	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD56	Bien	60	\$12,07	\$724,20	0	\$12,07	\$0,00	60	\$724,20
41	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD68	Bien	156	\$11,20	\$1.747,20	120	\$11,20	\$1.344,00	276	\$3.091,20
42	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD79a	Bien	60	\$13,38	\$802,80	60	\$13,38	\$802,80	120	\$1.605,60
43	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD8	Bien	120	\$12,07	\$1.448,40	72	\$12,07	\$869,04	192	\$2.317,44
44	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD99 MIC2	Bien	60	\$12,07	\$724,20	48	\$12,07	\$579,36	108	\$1.303,56
45	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CDX 2	Bien	12	\$13,38	\$160,56	0	\$13,38	\$0,00	12	\$160,56

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

46	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Ciclina D1	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	24	\$13,38	\$321,12	144	\$1.926,72
47	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citomegalovirus	Bien	24	\$13,38	\$321,12	0	\$13,38	\$0,00	24	\$321,12
48	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citoqueratina (PAN) AE1/AE3	Bien	420	\$11,20	\$4.704,00	396	\$11,20	\$4.435,20	816	\$9.139,20
49	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citoqueratina 5/6	Bien	132	\$10,85	\$1.432,20	0	\$10,85	\$0,00	132	\$1.432,20
50	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citoqueratina, 20	Bien	240	\$12,07	\$2.896,80	240	\$12,07	\$2.896,80	480	\$5.793,60
51	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citoqueratina, 7	Bien	240	\$12,07	\$2.896,80	120	\$12,07	\$1.448,40	360	\$4.345,20
52	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Citoqueratina, Alto Peso- 34BE12	Bien	24	\$10,12	\$242,88	0	\$10,12	\$0,00	24	\$242,88
53	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Cromogranina	Bien	60	\$10,12	\$607,20	12	\$10,12	\$121,44	72	\$728,64
54	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	D2-40	Bien	60	\$12,07	\$724,20	24	\$12,07	\$289,68	84	\$1.013,88
55	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Desmina	Bien	60	\$10,12	\$607,20	72	\$10,12	\$728,64	132	\$1.335,84
56	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	E Cadherina	Bien	180	\$10,12	\$1.821,60	204	\$10,12	\$2.064,48	384	\$3.886,08
57	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Enolasa neuronal Especifica	Bien	120	\$12,07	\$1.448,40	108	\$12,07	\$1.303,56	228	\$2.751,96
58	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Epstein Barr Virus LMP	Bien	60	\$13,38	\$802,80	60	\$13,38	\$802,80	120	\$1.605,60

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

59	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Fosfatasa Alcalina Placentaria	Bien	48	\$13,38	\$642,24	0	\$13,38	\$0,00	48	\$642,24
60	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Gonadotropina Coriónica	Bien	24	\$12,07	\$289,68	0	\$12,07	\$0,00	24	\$289,68
61	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Granzime B	Bien	60	\$13,38	\$802,80	24	\$13,38	\$321,12	84	\$1.123,92
62	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	H M B-45	Bien	108	\$11,20	\$1.209,60	0	\$11,20	\$0,00	108	\$1.209,60
63	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hepatocite	Bien	60	\$12,07	\$724,20	36	\$12,07	\$434,52	96	\$1.158,72
64	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Herceptest	Bien	350	\$23,45	\$8.207,50	454	\$23,45	\$10.646,30	804	\$18.853,80
65	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona del Crecimiento	Bien	48	\$13,38	\$642,24	0	\$13,38	\$0,00	48	\$642,24
66	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona Folículo Estimulante	Bien	48	\$13,38	\$642,24	0	\$13,38	\$0,00	48	\$642,24
67	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona Tiro Estimulante	Bien	48	\$13,38	\$642,24	0	\$13,38	\$0,00	48	\$642,24
68	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IgA Inmunohistoquímica	Bien	24	\$13,95	\$334,80	0	\$13,95	\$0,00	24	\$334,80
69	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IgG Inmunohistoquímica	Bien	48	\$13,95	\$669,60	0	\$13,95	\$0,00	48	\$669,60
70	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IgG KAPPA	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	108	\$13,38	\$1.445,04	228	\$3.050,64
71	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IgG LAMBDA	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	108	\$13,38	\$1.445,04	228	\$3.050,64

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

72	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	IgM	Bien	12	\$13,38	\$160,56	0	\$13,38	\$0,00	12	\$160,56
73	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Ki67	Bien	1440	\$8,67	\$12.484,80	1860	\$8,67	\$16.126,20	3300	\$28.611,00
74	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Melan A	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	48	\$13,38	\$642,24	168	\$2.247,84
75	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Mieloperoxidasa	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	96	\$13,38	\$1.284,48	216	\$2.890,08
76	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	MUM-1 Proteína	Bien	120	\$13,38	\$1.605,60	156	\$13,38	\$2.087,28	276	\$3.692,88
77	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Neurofilamenteos Proteína	Bien	12	\$13,38	\$160,56	0	\$13,38	\$0,00	12	\$160,56
78	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	P53 Proteína Humana	Bien	180	\$10,12	\$1.821,60	240	\$10,12	\$2.428,80	420	\$4.250,40
79	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	PAP para determinación universal	Bien	13000	\$9,54	\$124.020,00	17000	\$9,54	\$162.180,00	30000	\$286.200,00
80	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	PAX5	Bien	60	\$14,11	\$846,60	60	\$14,11	\$846,60	120	\$1.693,20
81	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Progesterona	Bien	480	\$10,12	\$4.857,60	600	\$10,12	\$6.072,00	1080	\$10.929,60
82	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Proteína Glial Fibrilar	Bien	60	\$12,07	\$724,20	84	\$12,07	\$1.013,88	144	\$1.738,08
83	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Proteína S-100	Bien	300	\$10,12	\$3.036,00	300	\$10,12	\$3.036,00	600	\$6.072,00
84	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Sinaptofisina	Bien	60	\$11,20	\$672,00	48	\$11,20	\$537,60	108	\$1.209,60

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

85	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Tiroglobulina	Bien	24	\$13,38	\$321,12	0	\$13,38	\$0,00	24	\$321,12
86	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	TTF1 (Factor de Transcripción Tiroidea)	Bien	240	\$11,20	\$2.688,00	276	\$11,20	\$3.091,20	516	\$5.779,20
87	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Vilina	Bien	36	\$13,38	\$481,68	36	\$13,38	\$481,68	72	\$963,36
88	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Anti PDL-1	Bien	120	\$16,43	\$1.971,60	96	\$16,43	\$1.577,28	216	\$3.548,88
89	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	CD7	Bien	96	\$13,55	\$1.300,80	60	\$13,55	\$813,00	156	\$2.113,80
90	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Hormona Luteinizante	Bien	48	\$14,11	\$677,28	0	\$14,11	\$0,00	48	\$677,28
91	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Inhibina	Bien	36	\$13,38	\$481,68	0	\$13,38	\$0,00	36	\$481,68
92	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Miogenina	Bien	60	\$10,12	\$607,20	0	\$10,12	\$0,00	60	\$607,20
93	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	P63	Bien	120	\$11,50	\$1.380,00	72	\$11,50	\$828,00	192	\$2.208,00
94	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	T.D.T.	Bien	48	\$13,38	\$642,24	0	\$13,38	\$0,00	48	\$642,24
95	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Vimentina	Bien	240	\$10,12	\$2.428,80	240	\$10,12	\$2.428,80	480	\$4.857,60
96	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	WT.1	Bien	60	\$13,38	\$802,80	48	\$13,38	\$642,24	108	\$1.445,04
TOTAL							\$829.098,83			\$285.776,90		\$1.114.875,73

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Jefatura de Área de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente y; a la Coordinación General Financiera realizar las reformas presupuestarias en el caso que amerite.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gina.cozar@iess.gob.ec, santiago.sosa@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación de la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Subrogante; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 07 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Dada, en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 de octubre de 2022.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Roberto Carlos Tobar Lemus
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACION Y ESTADISTICAS (E) -
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN**

Referencias:

- IESS-HCAM-GG-2022-3062-M

Anexos:

- balance_04_10_2022__-signed-signed-signed0695563001665176794.pdf
- iess-hcam-cgf-2022-1586-m0231540001665176795.pdf
- iess-hcam-gg-2022-2988-m0921992001665176795.pdf
- 06_10_2022__matriz_de_reforma_al_pac_116_-_incremento.zip
-
_06_10_2022_informe_técnico_nro._116_dispositivos-signed-signed-signed-signed-signed_(1)-signed.pdf
- iess-hcam-gg-2022-3062-m-1.pdf

Resolución Nro. IESS-HCAM-CGPE-2022-0116-R

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Copia:

Señora Magíster
Leidy Edith Briones Alarcón
Directora Nacional de Planificación, Encargada

Señorita Magíster
Maria Jose Trujillo Arellano
**Coordinadora General Financiera del Hospital de Especialidades - Carlos Andrade Marín,
Subrogante**

Señora Licenciada
Hilda Jacqueline Vivas Perez
Jefa de Unidad de Presupuesto y Contabilidad, Subrogante

Señorita Magíster
Natalia Andrea Castillo Ruilova
Administrador - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Señora Ingeniera
Cristina Gabriela Erazo Pabon
Administrador (Fase Preparatoria)- Hospital Carlos Andrade Marín

Señora Ingeniera
Domenica Gabriela Noboa Landeta
Oficinista- Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Señor Abogado
Santiago Paul Sosa Romero
Abogado (Lider Fase Preparatoria) -Hospital Carlos Andrade Marín

Señorita Ingeniera
Pamela Stephanie Castañeda Delgado
Oficinista

Señora Ingeniera
Silvia Paola Fuenmayor Viteri
Asistente Administrativo - Hospital Carlos Andrade Marín

Señorita Ingeniera
Gina Maribel Cozar Cisneros
Asistente Administrativo- Hospital Carlos Andrade Marín

Señora Magíster
Maria Jose Espinosa Jaramillo
Jefa de Unidad de Contratación Pública - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

gc